

En caso de cambio de titularidad de la vivienda... ¿Qué se debe hacer?

Cuando las personas que son adjudicatarias de una vivienda tienen algún cambio en la conformación familiar, como ser: *divorcio, fallecimiento o simplemente requieran el cambio de la titularidad o transferencia de la vivienda*, deberán presentarse personalmente ante el **DEPARTAMENTO NOTARIAL** del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy-IVUJ (Güemes N°853, 1er. Piso, San Salvador de Jujuy), cumpliendo con los siguientes requisitos, según sea el caso:

FALLECIMIENTO

1-Nota dirigida al Presidente del IVUJ, solicitando el Cambio de Titularidad de la vivienda adjudicada, la que será ingresada por Mesa de Entrada de IVUJ, previo visado de la documentación en Departamento Notarial. Dicha nota deberá estar sellada en Rentas.

2-Declaratoria de Herederos (fotocopia autenticada por el Juzgado).

3-En caso de existir herederos menores, tramitar la Autorización Judicial para poder hipotecar la parte indivisa de los mismos (fotocopia autenticada).

4-Certificado de Libre Deuda de la vivienda, solicitado en Departamento Ventas. En caso de estar cancelada la vivienda, sólo se presentará la Resolución de Cancelación (fotocopia).

5-Fotocopia de documentos de identidad del grupo familiar.

6-Trabajador en relación de dependencia: últimos tres recibos de sueldo y certificado de empleo.--

Autónomos: últimos tres comprobantes de pago del Monotributo e Ingresos Brutos. Certificado de ingresos personales expedido por Contador Público Nacional con firma certificada por el Consejo de Ciencias Económicas de Jujuy.

7-Los nuevos adjudicatarios deberán abonar la suma de cincuenta (\$50,00) pesos en concepto de gastos administrativos previo a la notificación de la resolución.-

8-LIBRE DEUDA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JUJUY S.E.- MUNICIPAL- IMPUESTO INMOBILIARIO o Refinanciación (vencen a los 30 días de haber sido solicitado).-

9-Constancia de Ocupación (expedida por el Departamento Control de Ocupación).

10-Fotocopia de Resolución de Adjudicación.

11-Fotocopia del Certificado de defunción.